



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 114-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 05 de julio de 2022

VISTOS, el Informe N° 262-2022-FACIA/VIPAC/UNAM del 27.06.2022, Informe Legal N° 0361-2022-OAJ/CO-UNAM del 23.06.2022, el Informe N° 0360-2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 07.06.2022, Carta N° 001-2022- JCA/EPIAM/UNAM-FILIAL ILO del 07.06.2022, Informe N° 0338-2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 25.05.2022, FUT S/N del 25.05.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0753-2019-UNAM, de fecha 23 de agosto de 2019, se aprobó, del Proyecto denominado: “DETERMINACIÓN DE LA VARIACIÓN ESPACIAL Y ESPECTRAL DE LA COBERTURA VEGETAL DE LA PROVINCIA DE ILO, PERIODO 2000-2019”, presentado por la Bachiller ANDREA SUSANA LOPEZ HERRERA.

Que, al respecto, mediante Formulario Único de Trámite, FUT S/N del 25 de mayo de 2022, presentado por la Bachiller Andrea Susana Lopez Herrera, solicitando la reconfiguración del Jurado Dictaminador de Tesis “DETERMINACIÓN DE LA VARIACIÓN ESPACIAL Y ESPECTRAL DE LA COBERTURA VEGETAL DE LA PROVINCIA DE ILO, PERIODO 2000-2019”; en su atención, con Carta N° 001-2022- JCA/EPIAM/UNAM-FILIAL ILO del 07.06.2022, el Asesor de Tesis, es de opinión favorable a la reconfiguración de jurado y solicita la ampliación de plazo para la presentación y evaluación del Informe Final Tesis.

Que, con Informe N° 0360-2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 07.06.2022 e Informe N° 0338-2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 25.05.2022, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, el pedido reconfiguración de Jurado Dictaminador y ampliación de plazo para la evaluación del Informe Final de Tesis, denominado: “DETERMINACIÓN DE LA VARIACIÓN ESPACIAL Y ESPECTRAL DE LA COBERTURA VEGETAL DE LA PROVINCIA DE ILO, PERIODO 2000-2019”, presentado por la Bachiller Andrea Susana Lopez Herrera.

Que, con Informe Legal N° 0361-2022-OAJ/CO-UNAM del 23 de junio de 2022, el Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica, respecto a la solicitud de ampliación adicional de plazo es de opinión que la Vicepresidencia Académica, en primera instancia, resuelva la ampliación de plazo del Proyecto de Tesis “DETERMINACIÓN DE LA VARIACIÓN ESPACIAL Y ESPECTRAL DE LA COBERTURA VEGETAL DE LA PROVINCIA DE ILO, PERIODO 2000-2019”, presentado por la Bachiller Andrea Susana Lopez Herrera.

Que, con Informe N° 262-2022-FACIA/VIPAC/UNAM del 27 de junio de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita a Vicepresidencia Académica su determinación respecto a la solicitud de ampliación de plazo para la presentación y sustentación del Informe Final de Tesis; en su atención, con Proveído 2347-2022-VIPAC-CO/UNAM del 04.07.2022, se resuelve proceder con la emisión del acto resolutorio de Facultad.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM de fecha 21.12.2021, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, la modificación parcial de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0753-2019-UNAM, de fecha 23.08.2019, respecto al Artículo Tercero, reconfigurando al Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis denominado: “DETERMINACIÓN DE LA VARIACIÓN ESPACIAL Y ESPECTRAL DE LA COBERTURA VEGETAL DE LA PROVINCIA DE ILO, PERIODO 2000-2019”, presentado por la Bachiller Andrea Susana Lopez Herrera, conforme al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 114-2022-FACIA-UNAM

PRESIDENTE : M. Sc. Mario Román Flores Roque.
PRIMER MIEMBRO : Dr. Eduardo Luis Flores Quispe.
SEGUNDO MIEMBRO : M. Sc. Osmar Cuentas Toledo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **APROBAR**, de manera excepcional la ampliación de plazo, hasta el 05 de octubre del 2022, para la presentación y evaluación del Informe Final Tesis, titulado: “DETERMINACIÓN DE LA VARIACIÓN ESPACIAL Y ESPECTRAL DE LA COBERTURA VEGETAL DE LA PROVINCIA DE ILO, PERIODO 2000-2019”.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR**, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mg. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO
COORDINADOR DE LA FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA